

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

403 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Letrada de la administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 7 de Madrid,

Hace saber: Que en el concurso ordinario 715/2015, con número de identificación general del procedimiento 28.079.00.2-2015/0188187, por auto de fecha 22/12/2016, se ha declarado en concurso necesario a IAMSA INGENIERÍA, S.A., con n.º de identificación A-83058156, con domicilio social en Getafe, Polígono Industrial Las Mezquitas, C/ Casto Loarce, 15, de Madrid.

Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

La identidad de la Administración concursal es D. José María del Carré Díaz-Gálvez, de Profesión: Abogado, con domicilio C/ María de Molina, 60, 2.º derecha A, 28005 Madrid. Tel 917451600 y número de fax 917451923, con correo electrónico: jc@delcarre.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 23 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160093750-1